

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6846 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por "REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA", para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la "Gestión y explotación de la dársena deportiva en el Muelle de Alfonso XII del Puerto de Cartagena, incluida la varada que se asigna, y el suministro de combustible a las embarcaciones de recreo".*

El "Real Club de Regatas de Cartagena", entidad sin ánimo de lucro, ha solicitado el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la "Gestión y explotación de la dársena deportiva en el Muelle de Alfonso XII del Puerto de Cartagena, incluida la varada que se asigna, y el suministro de combustible a las embarcaciones de recreo".

En virtud de lo establecido en el art. 85.1. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo uso y ubicación que la presentada por la entidad "Real Club de Regatas de Cartagena", y que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 84 del citado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a cuyo objeto la documentación deberá presentarse en la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la siguiente dirección electrónica <https://sede.apc.gob.es>, trámite de instancia general, debiendo estar todos los archivos firmados electrónicamente por el representante del titular de la propuesta.

Cartagena, 28 de febrero de 2023.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A230007808-1